



CSJCAO25-1217
Manizales, julio 1, 2025

Doctora
CLAUDIA CADAVID ALZATE
Juez Segunda Laboral del Circuito de Manizales
lcto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctora
ANDREA CAROLINA GONZÁLEZ MUÑOZ
Juez Cuarta Laboral del Circuito de Manizales
j04lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta oficio No. 659 Solicitud autorización cambio de turno de disponibilidad para la atención de Hábeas Corpus en fines de semana y festivos – código interno de radicación EXTCSJCA25-3443

Apreciadas doctoras:

Esta Corporación les informa que se autoriza el cambio de los turnos de fines de semana establecidos para la atención de Hábeas Corpus en el Acuerdo CSJCAA24-140 del 18 de diciembre de 2024¹, de la forma acordada por ustedes; en tal virtud de realiza la actuación de la información en el cronograma anual, así:

Despacho Judicial	Turno que realizará
Juzgado 04 Laboral del Circuito de Manizales	19 y 20 de julio de 2025
Juzgado 02 Laboral del Circuito de Manizales	2 y 3 de agosto de 2025

De lo anterior, se da informe al Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Manizales, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Cordialmente,


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
C. P. OCPM
Elaboró: DMAG

¹ "Por el cual se organizan los turnos para la atención de Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Manizales y Administrativo de Caldas en días no hábiles y de vacancia judicial del año 2025".

Oficio CSJCAO25-1217 Respuesta oficio No. 659 Solicitud autorización cambio de turno de disponibilidad para la atención de Hábeas Corpus en fines de semana y festivos – código interno de radicación EXTCSJCA25-3443

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 03/07/2025 7:38

Para Juzgado 02 Laboral Circuito - Caldas - Manizales <lcto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Laboral Circuito - Caldas - Manizales <j04lctomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Centro Servicios Judiciales Penal Conocimiento - Caldas - Manizales <cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (336 KB)

OficioCSJCAO25-1217.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Olga Cecilia Posso Mendoza

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.